

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	1 de 2

Fecha 06-04-2026

1. Verificación de la Necesidad de la Contratación

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en cumplimiento de sus objetivos misionales y con el propósito de fortalecer la calidad y pertinencia de la formación ofrecida en los programas de pregrado y posgrado, ha identificado la necesidad de adecuar espacios académicos especializados y dotarlos con herramientas tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, se proyecta la adquisición de componentes orientados a la formación financiera, así como el suministro de herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje práctico mediante la simulación de inversiones y el análisis de información financiera, permitiendo a estudiantes y docentes interactuar con escenarios propios de los mercados de capitales y de la bolsa de valores.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona requiere fortalecer los procesos de formación académica y práctica en el área financiera mediante la implementación y consolidación del Laboratorio Financiero como un espacio especializado para el desarrollo de prácticas y simulaciones relacionadas con los mercados de capitales y la gestión financiera.

En este sentido, se hace necesaria la adquisición de licencias e-bvc, las cuales permiten el acceso a herramientas especializadas para el análisis y simulación de operaciones en el mercado de valores, facilitando el desarrollo de asignaturas como Análisis Financiero, Gestión Financiera, Mercados de Capitales e Inversiones, entre otras, en los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía y en los programas de posgrado adscritos a la Facultad. Así mismo, el Laboratorio Financiero se proyecta como un espacio de extensión y transferencia de conocimiento, que permite desarrollar procesos de capacitación dirigidos a funcionarios, estudiantes de otras facultades, directivos y comunidad en general, en el marco de iniciativas de formación, actualización y proyección institucional. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de las competencias financieras y al desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria y del entorno regional

Permitiendo así el cumplimiento de proyectos consignados en el Plan de Gestión 2025 – 2028:

PY1: Fortalecer la oferta académica de calidad, a nivel nacional y en perspectiva de región soportada en la acreditación institucional y de programas.

PY2: Actualización de los currículos de los programas de pregrado.

PY6: Plan de fortalecimiento de herramientas digitales para el apoyo de la docencia.

PY7: Fortalecimiento de los medios educativos tecnológicos incluyendo los medios relacionados con la Inteligencia Artificial.

PY41: Fortalecer los convenios y contratos con entes gubernamentales y no gubernamentales.

PY42: Generar y apoyar los proyectos de extensión social liderados desde las facultades que ayuden a desarrollar los territorios.

La población beneficiada, en primera instancia, estará conformada por los docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Asimismo, mediante el desarrollo de proyectos de extensión, también se beneficiará la comunidad universitaria en general, incluyendo docentes, administrativos y estudiantes de otras facultades, así como la comunidad de la zona de influencia de la institución.

La población beneficiada indirectamente supera los 4.000 estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

	Evaluación de Propuestas Oferentes de Bienes y/o Servicios	Código	FCT-10 v.00
		Página	2 de 2

2. Descripción metodológica aplicada en la recepción de propuestas

Se invitó a participar mediante invitación pública a las empresas interesadas del proceso el día 19 de marzo del 2026: Publicada en la página Web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_80/publicacion/publicado/index.htm, de la Universidad de Pamplona.

➤ El proponente **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.** no será tenido en cuenta dentro del proceso de evaluación, toda vez que no cumple con la documentación habilitante exigida en los Términos de Invitación N° 047 de 19 de marzo de 2026, requisito indispensable para la participación dentro del proceso.

3. Disponibilidad Presupuestal para la Contratación

Esta contratación se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal número:

N° CDP	Rubro	Nombre	Presupuesto oficial	Fecha
606	2.3.2.01.04.003.02 - PY56	SOSTENIBILIDAD DE LA INVERSION EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROGRAMA E INSTITUCIONAL.	\$41.889.360	12-03-2026

El presupuesto Oficial para el presente proceso es de **Cuarenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta pesos m/cte. (\$41.889.360).**

Surtido el proceso y teniendo en cuenta que el proponente **BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A.** fue el único en presentar oferta, la cual fue radicada de manera incompleta, y conforme a lo establecido en la Invitación Pública N° 047 del 19 de marzo de 2026 de la Universidad de Pamplona, esta se **DECLARA DESIERTA** conforme el: "Numeral 11 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN. Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación."

Se firma a los 06 días del mes de abril del 2026.

Atentamente,



WALTER ZULETA TABORDA.

Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Gisselle  Vargas Hernández.
Contratista. Oficina de Contratación